

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 57 DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DEL 12 DE MAYO DE 2011

El día 12 de mayo de 2011, a las 16:30 horas se reúne la Junta de la Facultad de Ciencias Experimentales, en sesión ordinaria nº 57, con la asistencia de los siguientes miembros:

Genoveva Berná Amorós, Manuel Díaz Azpiroz, Amando Flores Díaz, Antonio Gallardo Correa, David Gallego Puyol, Patrick Merklings, Enrique Ramos Gómez, Pedro Ribera Rodríguez, Eduardo Santero Santurino, Juan Rigoberto Tejedo Huaman, José María Valcuende del Río, Luis Villagarcía Sainz, Aroa López Sánchez, Joaquín Galán Reina, Isabel Gracia Jiménez Barbero, Alejandro Lupiani García, Ignacio Morales Martín de Oliva, Abril Sánchez Botet, Patricia Trigueros Marín, Belén Floriano Pardo, M^a del Pilar Ortiz Calderón y Jesús Rexach Benavides.

Excusan su asistencia: Claudio Asencio Salcedo, Francisco Bedoya Bergua, Sofía Calero, Juan Parodi, y Macarena Tejada.

El orden del día fue el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria nº 56 y de las extraordinarias nº 45 y 46.

Genoveva Berná Amorós, solicita que se corrija su nombre en las actas.
Se aprueba con esta modificación las actas por asentimiento.

2. Informe del Sr. Decano

El Decano informa que los estudiantes han presentado un escrito con diversas quejas al Defensor Universitario y de la reunión mantenida al respecto, e invita a los profesores y alumnos que asistieron a la reunión a dar su opinión. Asimismo, informa que es voluntad de este Decanato solucionar todos aquellos problemas que directamente afecten a la Facultad. Se decide enviar el resumen del Defensor Universitario a los miembros de la Junta de Facultad.

Además, el Decano informa que el profesor D. Alejandro Cuetos (miembro de la Junta de Facultad representante del Sector B) ha obtenido la plaza como Profesor

Código Seguro de verificación: X47LjmQ1eae8V+VRbsq7IQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GALLARDO CORREA		FECHA	09/12/2014
ID. FIRMA	firma.upo.es	X47LjmQ1eae8V+VRbsq7IQ==	PÁGINA	1/8



X47LjmQ1eae8V+VRbsq7IQ==

Contratado Doctor, por lo que ya no puede ser representante de dicho colectivo. Por tanto, se decide nombrar como nuevo representante del Sector B al siguiente candidato más votado, el profesor D. Claudio Asencio Salcedo.

3. Aprobación si procede de los horarios para el curso 2011-2012

El Decano hace una pequeña introducción a la propuesta de horarios para el próximo curso.

El profesor D. Patrick Merkling pregunta si se va a evitar la descompensación del número de alumnos en los grupos de prácticas. El Decano responde que entiende que se intentará equilibrar el número de estudiantes en los grupos de prácticas desde la Unidad de Centros, ya que las matrículas estarán asociadas a los grupos de prácticas, si bien no se nos han informado del modo de asignación.

Por otro lado, D. Joaquín Galán Reina expone su preocupación por la poca infraestructura con la que cuentan los laboratorios de prácticas y por la escasez de técnicos, así como la seguridad y la calidad en las prácticas.

El Sr. Decano cede la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente D^a. Pilar Ortiz Calderón para que exponga en detalle la propuesta de horarios en la se ha intentado recoger todas las sugerencias recibidas. Se informa que dicho horario es un horario matriculable y no semanal, que implica que las franjas de los horarios están definidas para cada asignatura en EB y EPD, para cada grupo de alumnos, de forma que estos puedan saber si es compatible con otras asignaturas a la hora de matricularse.

El actual programa informático no permite la matriculación de alumnos en el caso que las franjas asignadas sean coincidentes.

El modelo propuesto, se basa en unir la teoría y las prácticas en franjas horarios para cada curso de grado, de forma que se pueda dejar libre las mañanas o las tardes correspondientes para el estudio.

Los modelos de licenciatura mantienen su estructura respecto al curso anterior.

Estos modelos se concretarán en horarios semanales, una vez que se tenga la lista de visitas a realizar los viernes, a las que se dará prioridad.

Finalmente, se aprueban los horarios por unanimidad.

Código Seguro de verificación: X47LjmQ1eae8V+VRbsq7IQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GALLARDO CORREA		FECHA	09/12/2014
ID. FIRMA	firma.upo.es	X47LjmQ1eae8V+VRbsq7IQ==	PÁGINA	2/8



X47LjmQ1eae8V+VRbsq7IQ==

4. Desactivación de cinco optativas de la licenciatura de Biotecnología

El Sr. Decano indica que, debido al recorte de presupuestos, desde el Vicerrectorado de Docencia se nos ha impuesto la norma (a todos los Centros) de que a medida que se extingan las asignaturas optativas correspondientes a cada curso, disminuya proporcionalmente la oferta de optativas. Por tanto, se propone desactivar cinco optativas de la licenciatura de Biotecnología. Además, informa que la desactivación de optativas ya se ha realizado en otras Facultades de la Universidad y que esta Facultad es la única en la cual todavía no se ha realizado la desactivación. El Sr. Decano notifica que esta desactivación no conlleva una modificación de las hojas A y B del POD del curso 2011-12. Seguidamente, cede la palabra al profesor D. Eduardo Santero (que actúa como ponente de este punto del orden del día). El profesor Santero indica que los criterios que se han tenido en cuenta a la hora de presentar la propuesta de desactivación de optativas han sido el número de estudiantes matriculados en los dos años anteriores y las encuestas de preferencia de optativas realizada a través de WebCT a los alumnos de tercer y cuarto curso de la licenciatura en Biotecnología. Según estos criterios las optativas que se proponen para ser desactivadas son: Tecnología Alimentaria, Modelos Experimentales en Psicofarmacología, Economía y Gestión de Empresas, Ingeniería Ambiental y Modelización de Biomoléculas.

A continuación el Sr. Decano comenta que el Profesor del Guillermo López Lluch le ha enviado un correo electrónico en el cual le manifiesta que “cualquier decisión al respecto de desactivar optativas contraviene importantemente la memoria de grado para Biotecnología y, por tanto, considero que tal decisión debería ser tratada por los servicios jurídicos de la Universidad para comprobar su legalidad. Como podrá observar en la página 78 de la memoria de Grado de Biotecnología que le adjunto se indica claramente lo siguiente: La oferta de asignaturas optativas del plan de estudios de la titulación de Licenciado se seguirá manteniendo hasta la extinción definitiva de éste, al final del curso académico 2013-2014.”. Tras un debate sobre este asunto se procede a la votación y se aprueba por asentimiento la propuesta de desactivación de las asignaturas anteriormente mencionadas.

5. Curso de adaptación para estudiantes de la diplomatura de Nutrición

Código Seguro de verificación: X47LjmQ1eae8V+VRbsq7IQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GALLARDO CORREA		FECHA	09/12/2014
ID. FIRMA	firma.upo.es	X47LjmQ1eae8V+VRbsq7IQ==	PÁGINA	3/8



X47LjmQ1eae8V+VRbsq7IQ==

El Sr. Decano informa de la propuesta de un curso de adaptación para aquellos estudiantes que tengan superados todos los créditos de la diplomatura de Nutrición y deseen realizar este curso puente. Aquellos estudiantes que superen este curso saldrán únicamente con el título de Graduado/a. Seguidamente, el Decano cede la palabra a la profesora D^a. Genoveva Berná Amorós (que actúa como ponente de este punto del orden del día). La profesora Berná expone la propuesta del curso de adaptación. Según esta propuesta, el curso tiene 34,5 créditos ECTS y repartidos en las siguientes asignaturas: Prácticas en empresa (12 ECTS), Epidemiología Nutricional (6 ECTS), Trabajo de Fin de Grado (12 ECTS) y Optativa (de las que se ofertan en el Grado en NHD, 4,5 ECTS). A lo que habría que añadir el nivel de inglés exigido para el grado.

Por otro lado, la profesora Berná manifiesta que ve muy difícil que este curso se pueda impartir a coste cero.

La Delegada de Nutrición Patricia Trigueros Marín propone acabar curso en diciembre-enero dado que la carga de créditos de este curso puente no es muy elevada. Algunos profesores de la Junta le responden diciendo que no ven esto posible debido a la naturaleza de las asignaturas Prácticas en Empresas y Proyecto Fin de Grado.

La Delegada de Nutrición Patricia Trigueros Marín solicita información sobre las becas para realizar el curso, a lo que se le responde que serían las mismas que para cualquier estudiante de otro curso de grado.

El profesor Patrick Merkling comenta que sería bueno pedir asesoramiento a la ANECA sobre este curso.

Finalmente, se aprueba la propuesta (condicionada a que desde el Rectorado se dote del profesorado necesario) con 12 votos a favor, 0 en contra y 5 en blanco.

6. Nota mínima para el trasvase de alumnos de Ciencias a los grados de Biotecnología y Ciencias Ambientales

El Decano, para abrir un debate sobre este punto, plantea la propuesta de fijar esta calificación como la media actual (sobre 4) de los estudiantes que están cursando los Grados. De manera que en el Grado de Biotecnología esta calificación sería 1,99, en Ciencias Ambientales 1,12 y en Nutrición 1,67. Algunos profesores manifiestan su inquietud de que con esta medida se puedan saturar algunos Grados y plantean sus dudas sobre el número de créditos a aprobar.

Código Seguro de verificación: X47LjmQ1eae8V+VRbsq7IQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GALLARDO CORREA		FECHA	09/12/2014
ID. FIRMA	firma.upo.es	X47LjmQ1eae8V+VRbsq7IQ==	PÁGINA	4/8



X47LjmQ1eae8V+VRbsq7IQ==

Finalmente, se decide por asentimiento aplazar la decisión para otra Junta de Facultad en la que se tenga más información del Vicerrectorado de docencia al respecto.

7. Aprobación si procede del cambio en el nivel de inglés exigido para los grados de la Facultad

El Decano, abre el debate de este punto, planteando la siguiente propuesta a petición de los alumnos: modificar el nivel exigido de inglés para los grados de B2 a B1.

Tras debatir la propuesta e informar que el vicerrectorado de docencia publicará en la próxima modificación las titulaciones con nivel B1 en inglés, se procede a votar la propuesta. Se aprueba por 12 votos a favor, ningún voto en contra y 4 votos en blanco.

8. Criterio de reparto para la adquisición o renovación de pequeño material inventariable de los laboratorios docentes

El Decano informa de la existencia de una partida de 30.000 euros para renovar pequeño material inventariable de los laboratorios del edificio 23 de prácticas. Esta partida esta sujeta a auditorias y puede ser inspeccionada en cualquier momento en los laboratorios del edificio 23. Además tiene que estar finalizada la compra a finales de junio.

Debido a la dificultad de evaluar posibles repartos el Decano propone utilizar los coeficientes actuales para el reparto de fondos en prácticas.

Tras debatir la propuesta se añade la propuesta de un reparto lineal, en función del número de laboratorios y no de los coeficientes actuales. Ambas propuestas se someten a votación.

La propuesta de coeficientes obtiene un voto a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones.

La propuesta de reparto lineal entre los laboratorios obtiene 6 votos a favor, ninguno en contra y 5 votos en blanco.

Por tanto, se aprueba el reparto lineal entre los laboratorios de prácticas del edificio 23.

Código Seguro de verificación: X47LjmQ1eae8V+VRbsq7IQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GALLARDO CORREA		FECHA	09/12/2014
ID. FIRMA	firma.upo.es	X47LjmQ1eae8V+VRbsq7IQ==	PÁGINA	5/8



X47LjmQ1eae8V+VRbsq7IQ==

9. Aprobación si procede de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad y de cada uno de sus Grados

La Vicedecana de Calidad y Planificación D^a Belén Floriano informa de la necesidad de introducir en las Comisiones de Garantía Interna de Calidad, tanto de la Facultad como de cada uno de los Grados, al PDI con vinculación no permanente. Se lee en voz alta la propuesta concreta del Equipo Decanal para cada una de las comisiones que ha sido enviada previamente a todos los miembros de la Junta de Facultad.

Tras debatir se aprueba por unanimidad las propuestas de las comisiones internas de calidad.

10. Propuesta del reparto del presupuesto ordinario de la Facultad de Ciencias Experimentales

El decano informa sobre la propuesta de reparto de los gastos internos del decanato en distintas partidas presupuestarias para el año en curso, que se aprueba por

Concepto	Denominación	Presupuesto 2011
220.00	Material de oficina no inventariable	2,367.55 €
220.01	Prensa, revistas, libros y publicaciones	0.00 €
220.02	Material informatico no inventariable	789.18 €
222.00	Comunicaciones Telefónicas	394.59 €
222.01	Comunicaciones Postales	394.59 €
223	Transportes	947.02 €
226.01	Atenciones Protocolarias y Representativas	1,349.74 €
226.02	Información, Divulgación y Publicidad	947.02 €
226.06	Reuniones, Conferencias y Cursos	7,891.82 €
230	Dietas	789.18 €
231	Locomoción	1,262.69 €
Total		17,133.38 €

unanimidad.

Código Seguro de verificación: X47LjmQ1eae8V+VRbsq7IQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GALLARDO CORREA		FECHA	09/12/2014
ID. FIRMA	firma.upo.es	X47LjmQ1eae8V+VRbsq7IQ==	PÁGINA	6/8



X47LjmQ1eae8V+VRbsq7IQ==

11. Aprobación si procede de la propuesta de asignaturas y actividades de Libre Configuración

Se informa de las asignaturas y actividades de libre configuración recibidas en la secretaria del decanato.

- Físico-Química del Agua.
- Protección del Patrimonio Arquitectónico.
- Energía y Medioambiente

Se deciden aprobar por unanimidad todas las propuestas.

Por último, el Sr. Decano pregunta si les parece bien a los miembros de Junta de Facultad que se amplíe el plazo hasta el lunes para los que no han contestado al correo electrónico antes de enviar el listado definitivo al Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea. A los miembros de Junta de Facultad les parece bien la propuesta.

12. Reconocimiento de créditos de Libre Configuración.

El decano informa de la solicitud de ASSECA de reconocimiento de 2 créditos de libre configuración para el curso de 20 horas de Iniciación a ISO 14001:2004. Se acredita el aprovechamiento mediante lista de asistencia.

Los miembros de Junta de Facultad aprueban por asentimiento reconocer dos créditos de libre configuración para el curso Iniciación a ISO 14001:2004 organizado por ASSECA y B-able, así como su envío al Consejo de Gobierno para su aprobación.

13. Ruegos y Preguntas

Se informa que el cambio de semestre respecto a la memoria de las asignaturas de Flora y Estadística de segundo curso del Grado en Ciencias Ambientales, queda aprobado por Junta de Facultad y listo para ser remitido al Vicerrectorado de Docencia.

Código Seguro de verificación: X47LjmQ1eae8V+VRbsq7IQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GALLARDO CORREA		FECHA	09/12/2014
ID. FIRMA	firma.upo.es	X47LjmQ1eae8V+VRbsq7IQ==	PÁGINA	7/8



X47LjmQ1eae8V+VRbsq7IQ==

Sin más la Junta de Faculta se levanta a las 20:10 horas del 12 de mayo de 2011.

Vº Bº

Decano de la Facultad de Experimentales

Secretaria accidental de la Facultad

Fdo.: Antonio Gallardo Correa

Fdo.: Mª del Pilar Ortiz Calderón

Código Seguro de verificación: X47LjmQ1eae8V+VRbsq7IQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GALLARDO CORREA		FECHA	09/12/2014
ID. FIRMA	firma.upo.es	X47LjmQ1eae8V+VRbsq7IQ==	PÁGINA	8/8



X47LjmQ1eae8V+VRbsq7IQ==